



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



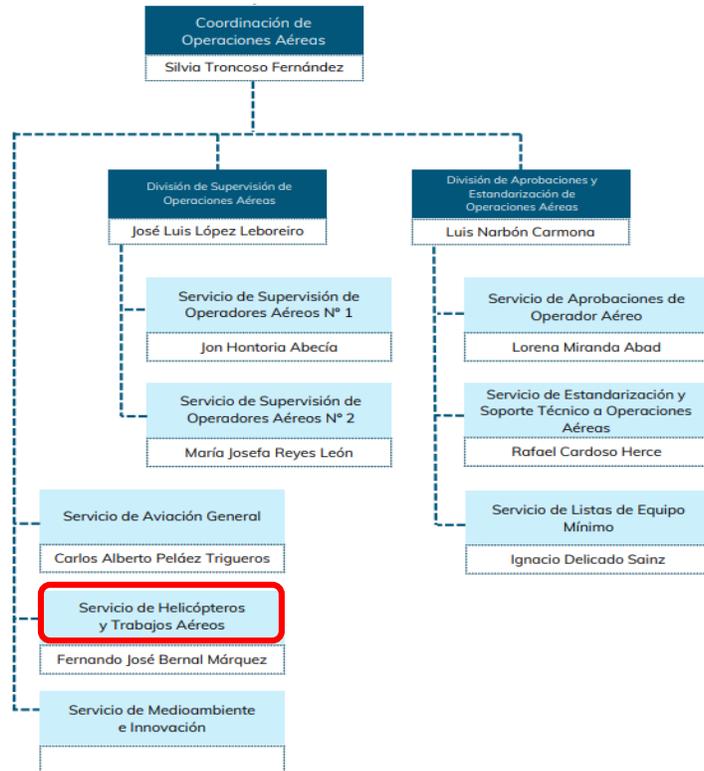
Supervisión de la campaña LCI 2024

Fernando BERNAL MÁRQUEZ / Aránzazu TABOSO BALLESTEROS

Servicio de helicópteros y trabajos aéreos (SHTA)

Madrid, 28 noviembre 2024

1. SHTA
2. Campaña LCI 2024
3. Discrepancias



7 funcionarios

TOV Avión

2 TOV-A

TOV Helicóptero

6 TOV-H

Técnicos/Adm

4 TEC





47 operadores
72 PVC



Perfil de supervisión



Aprobaciones (solicitudes iniciales)

Supervisión continuada

Modificaciones



Gestión de notificaciones

Exenciones



AltMoC

Altitudes mínimas de vuelo

Desarrollo normativo
y material guía

Actualización RD 750/2014
Grupos de trabajo con el sector
Nuevo marco normativo FTL LCI/SAR

Actividades
internacionales

EASA: grupos de trabajo
Cooperación internacional



Plan de vigilancia
continuada COE

Auditorías



Inspecciones



Gestión

Operaciones

FTL

Entrenamiento

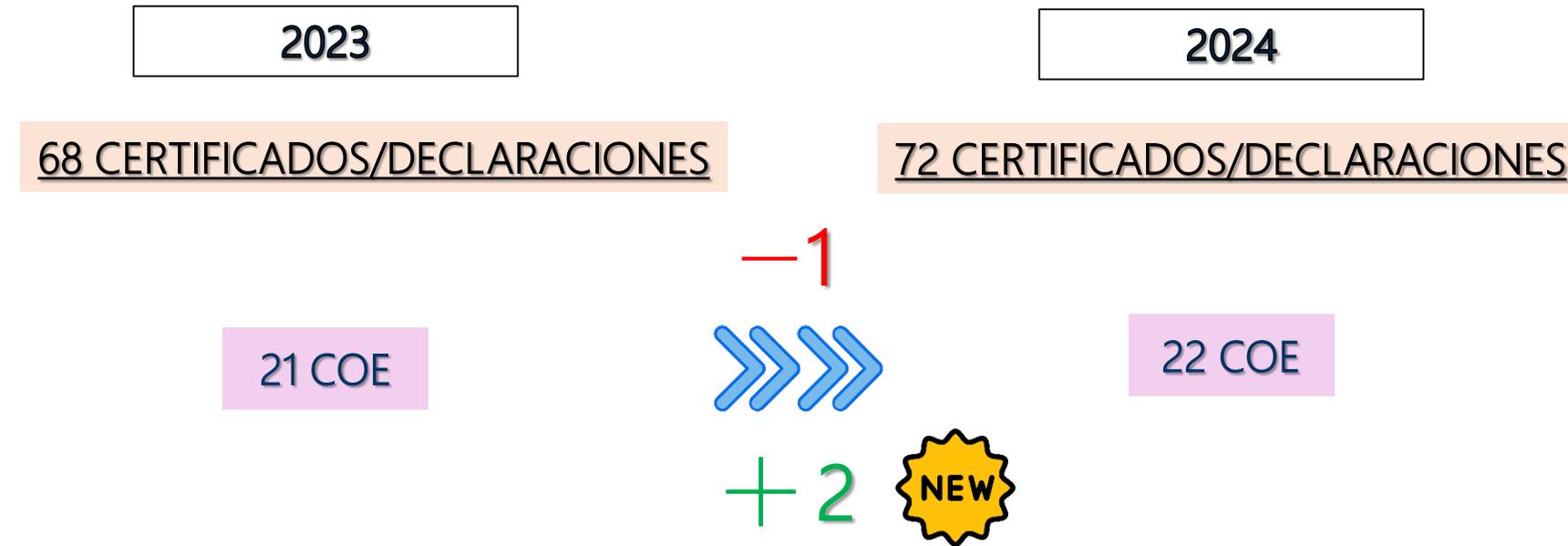
Base

Entrenamiento

Otras

Ciclo de 2 años





15 Inspecciones de Base (IBAS) en 2023
15 Inspecciones de Base (IBAS) en 2024



18 discrepancias en Inspecciones de Base (IBAS) en 2023
32 discrepancias en Inspecciones de Base (IBAS) en 2024



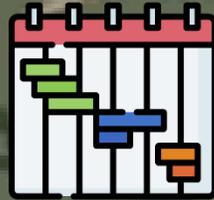




Ciclo de 2 años

Inspecciones

Base



Planificación: primer trimestre del año

Priorización bases:

1. Bases notificadas
2. Bases nuevas
3. Bases inspeccionadas hace más de 5 años



Modificación: poca antelación en la asignación de bases

Alojamiento adecuado

Planificación entrenamientos

Descanso

Ruidos

Baños

Fatiga

Temperatura

Condiciones generales



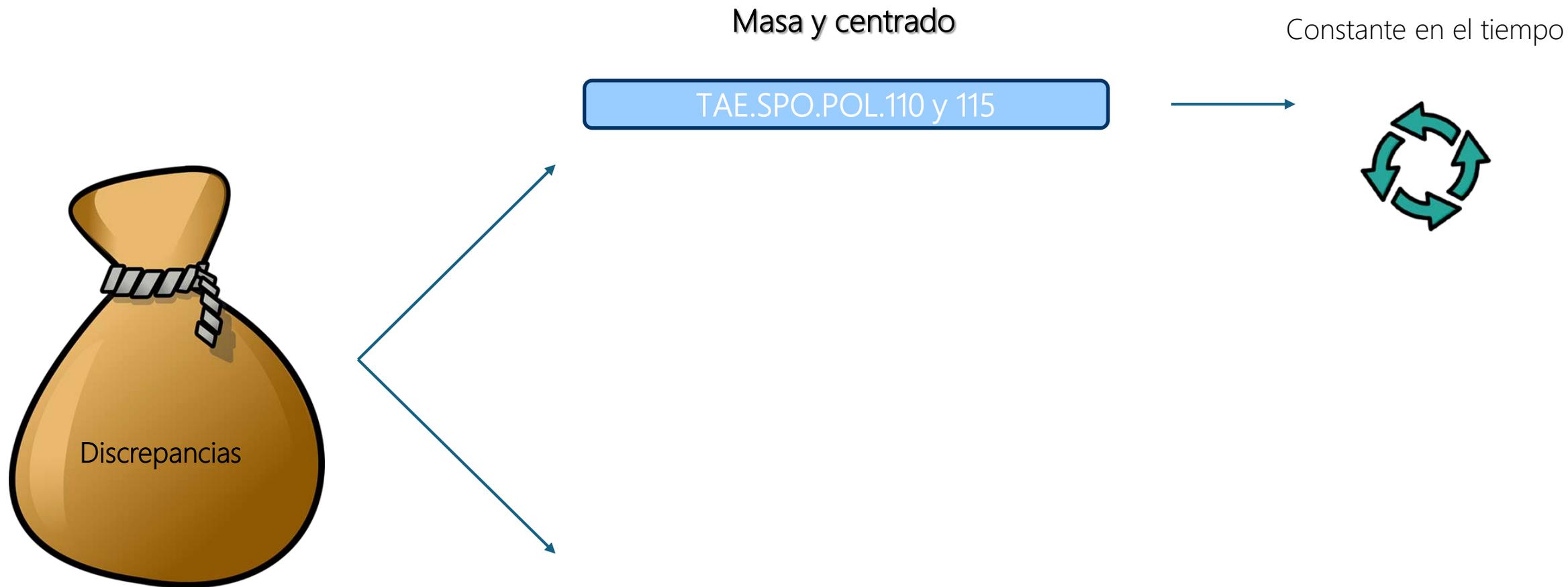
2023

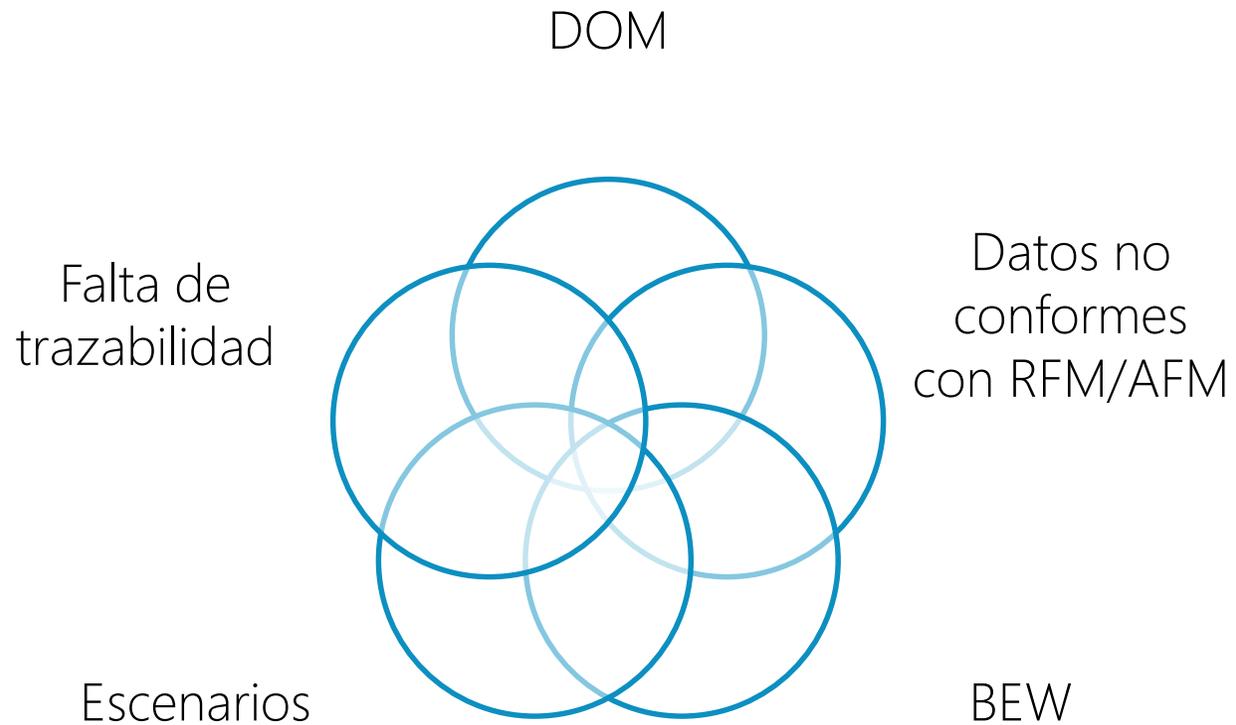
Requisito normativo	Nº discrepancias 2023
Masa y Centrado	6
Documentos, manuales e información que se deben llevar a bordo	5
Responsabilidades del operador	5
Botiquín de primeros auxilios	1
Utilización de aeródromos y lugares de operación	1

2024

Requisito normativo	Nº discrepancias 2024
Masa y centrado	9
Documentos, manuales e información que se deben llevar a bordo	7
Responsabilidades del operador	6
Manual de operaciones y SOP's	3
Familiarización con el área de operación	2
Dispositivos electrónicos portátiles	2
Composición de la tripulación de vuelo	1
Equipos de protección individual	1
Preparación del vuelo	1







TOW > MTOW

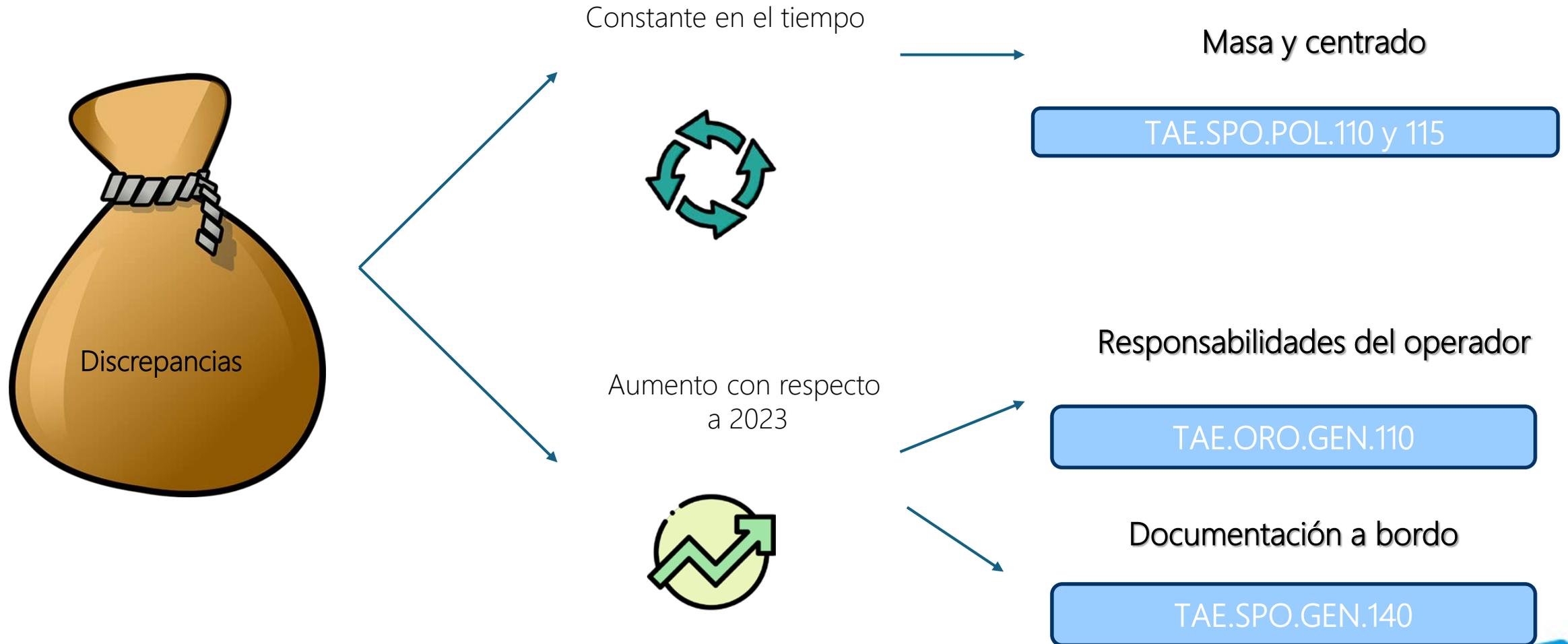
INTEGRIDAD



IMPORTANT

A blue rounded rectangle contains the text 'TOW > MTOW' and 'INTEGRIDAD'. To the right is a yellow warning triangle with a black exclamation mark. Below the triangle is the word 'IMPORTANT'.

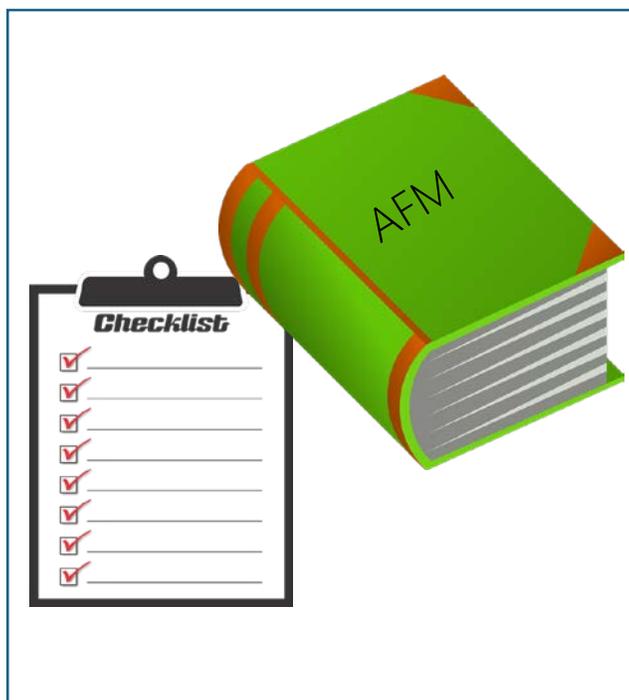






Documentación

TAE.ORO.GEN.110



TAE.SPO.GEN.140

1. → El MVA (AFM), o documento/s equivalente¶
2. → El certificado del registro de matrícula original¶
3. → El certificado de aeronavegabilidad original¶
4. → El certificado de ruido¶
5. → Copia del certificado de operador especial¶
6. → La lista de aprobaciones específicas, si procede¶
7. → La licencia de estación de aeronave, si procede¶
8. → El certificado/s del seguro de responsabilidad civil¶
9. → El diario de vuelo de la aeronave o equivalente¶
10. → Registro técnico de la aeronave, de acuerdo con lo establecido en los requisitos de aeronavegabilidad, si procede.¶
11. → Detalles del plan de vuelo ATS presentado, si procede¶
12. → Cartas aeronáuticas actuales y adecuadas para la ruta/área del vuelo previsto y para todas las rutas para a lo largo de las cuales sea razonable esperar que el vuelo pueda ser desviado¶
13. → Procedimientos e información sobre señales visuales para uso por una aeronave interceptadora y una aeronave interceptada¶
14. → Información relativa a los servicios de búsqueda y rescate para el área en la que está previsto realizar el vuelo¶
15. → Las partes correspondientes de manual de operaciones y/o POE (SOP's) aplicables a las tareas a realizar por los miembros de la tripulación y personal operativo, que sean fácilmente accesibles para los mismos¶
16. → La lista de equipo mínimo (MEL) o lista de desviación de la configuración (CDL), si procede;¶
17. → NOTAM's e información necesaria para la planificación del vuelo del Sistema de Información Aeronáutica (AIS);¶
18. → Información meteorológica apropiada, si procede;¶
19. → Manifiesto de carga, si procede;¶
20. → Cualquier otra documentación que pueda ser pertinente para el vuelo que sea requerida por los Estados en los que se realice el vuelo; y¶
21. → Cartas de exenciones aplicables.¶



EFB?



Gracias por su atención

www.seguridadaerea.gob.es